

Acta No. 32 de Medicoquirúrgico
08 de Octubre de 2009

Hoy 08 de Octubre de 2009, siendo las 9:00 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico la Licda. Ana de Saira del Ministerio de Salud, Licda. Xenia Pryce de la Caja de Seguro Social, Licda. Mirella Alleyne del Hospital Santo Tomas, Licda. Monique de Bonilla del Instituto Oncológico Nacional, Licda. Gloria Soto de Fajardo del Hospital Santo Tomás, Ingeniero Alexander Goff del Hospital Santo Tomas, Ing. Omar Robinson del Hospital del Niño, Ing Joany Delgado del Instituto Oncológico Nacional, Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño, conjuntamente con los especialistas: Dr. Nelson Sopalda de la Caja de Seguro Social, Dr. Victor Julio del Complejo Hospitalario Metropolitano, Dr. Elías Atencio del Complejo Hospitalario Metropolitano, con los siguientes proveedores: Licda. Carmen Calderón y Licda. Mitzibel Ledezma de Meditek, se presentaron para la homologación del equipo:

Es importante resaltar que se le invitó a todas las empresas y sólo participó una empresa.

BOMBA DE INFUSIÓN INTRATECAL IMPLANTABLE ESPINAL
FICHA TÉCNICA 100926

DESCRIPCIÓN: Se utiliza para paciente con dolor neuropático, espasticidad, dolor oncológico y dolor nociceptivo

ESPECIFICACIONES:

1. Bomba con capacidad de programación que incluya reservorio de medicación de 20cc ó 40 cc, de acuerdo a las necesidades de la unidad solicitante. La bomba debe ser de implantación subcutánea.
2. Fabricada con titanio y material radiopaco no ferromagnético.
3. Con capacidad de rellenarse de medicamento mediante un septum de punción de silicona u otro material inerte, con una vida útil entre 400 y hasta 500 punciones.

ACCESORIOS: (La unidad ejecutora describirá en su requisición cuales accesorios requerirá)

1. Catéter con longitud total entre 100 ~~85cm~~ y 110 cm, del cual entre 35cm y 40 cm deben ser de la porción distal, y de entre 65cm y 70 cm deben ser de la porción proximal.
 1. Catéter adulto con longitud total mínima de 104cm
 2. Catéter pediátrico con longitud total mínima de 85cm
3. El catéter debe estar hecho de goma de silicona radiopaca y tener un volumen interno entre 2 y 2.5 ~~ul/ml.~~ **µl (microlitros) /cm**
4. ~~Catéter con~~ aguja espinal de 15 G, que permita la introducción del catéter
5. El catéter debe tener punta cerrada con una marca radiopaca de platino e iridio, y con 6 ó más orificios en la porción distal a los lados para la infusión del medicamento.
6. Kit desechable para llenado de bomba intratecal que incluya como mínimo: dos (2) agujas calibre 22 biselada, un (1) filtro con una plantilla, una (1) jeringuilla de 20cc y un (1) tubo de extensión. El kit debe ser compatible con el equipo existente. (dos al momento de la compra).
7. Con programador para el especialista con la capacidad de comunicación por telemetría con la bomba programación para la programación de la dosificación del medicamento.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español **por bomba.**
3. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal del servicio de enfermería, médicos y técnicos, que tendrán a su cargo la operación del equipo.
4. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
5. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido. :

